

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0111-2023/ GOB. REG. HVCA/GSRT-G

Pampas, 23 de noviembre del 2023.

VISTO:

El Informe N° 01009-2023/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI, de fecha 23 de noviembre del 2023, a través del cual el Director de la Unidad de Infraestructura - GSRT, solicita la aprobación vía acto resolutivo del proyecto “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa de Nivel Secundario César Vallejo de San Juan Mantaro de Pacti del Distrito de Pampas – Tayacaja – Huancavelica”; Informe No.401-2023-GOB.REG.HVCA/GSRT-DSRAJ; Proveído S/N-GSRT, de fecha 23 de noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:



Que, conforme señala el artículo 192° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 2 y 3° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal y que tiene jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales conforme a Ley;



Que, el artículo 2°, de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones define al Expediente Técnico de Obra como: “El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios”



Que, mediante la **RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 075-2023/GOB.REG.HVCA/GSRT-G**, se dispuso **APROBAR**, la **Reformulación del Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA - HUANCAVELICA”**, con CUI No. 2178882, por el monto de **S/. 7,565,485.07** (Siete Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 07/100 soles), para ser ejecutado por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata, con un plazo de 240 días calendarios (08 meses).

Que, la Oficina Sub Regional de Logística en el proceso de elaboración de las bases para la convocatoria en el SEACE para la contratación de ejecución de obra: “MEJORAMIENTO

DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA – HUANCAVELICA”, fue comunicada con el **REPORTE DE REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE BASES Y/O EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA N° 148-2023-AT de fecha 28/09/2023 la OSCE**, a través del cual se advierte que el expediente técnico no contendría los siguientes documentos:

- Cotización del costo hora – equipo o máquina.
- Calculo del costo hora – hombre vigente.
- Partida: plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Panel fotográfico.
- En los gastos generales no se visualizan los gastos financieros por adelantos y los de seguros SCTR.
- La fórmula polinómica 001 infraestructura no suma la unidad (01).

Que, mediante el **OFICIO N° 1037-2023/GOB.REG.HVCA/OCI**, de fecha 29 de setiembre del 2023, la Gerencia Regional de Control de Huancavelica notifica el **INFORME DE HITO DE CONTROL N° 028-2023-OCI/5338-SCC** señalando que luego de la revisión a la información y documentación vinculada al hito de control N° 01 – Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA – HUANCAVELICA”, la Oficina de Control Institucional identifico (04) situaciones adversas contenidas respecto al expediente técnico, siendo las siguientes:

- El expediente técnico no cuenta con el estudio de gestión de riesgos respecto a la antena de telecomunicación existente en el terreno donde se ejecutará el proyecto, situación que ocasionará riesgos a la salud de la población beneficiaria.
- El laboratorio encargado de realizar el estudio de mecánica de suelos no habría sido acreditado por INACAL, lo que generaría falta de certificación en los resultados de los estudios correspondientes, afectando el diseño y cálculo de las zapatas y cimentación, por ende, la estabilidad, funcionalidad y durabilidad de la institución educativa.
- El expediente técnico carece de cotizaciones que sustenten los costos de los insumos y sub contratos por un monto de S/. 283, 808.94; generando el riesgo de sobre estimaciones del valor referencial del proyecto en perjuicio de la entidad.
- Incongruencias entre el cronograma de ejecución de obra del expediente técnico y la implementación del plan de contingencia, podrá afectar la culminación del proyecto en los plazos establecidos, generando mayores gastos generales.

Que, a través de la **CARTA N° 083-2023/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI**, de fecha 02 de octubre del 2023, la Unidad de Infraestructura solicita al consultor la absolución de las observaciones al expediente técnico reformulado del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL

SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA - HUANCAVELICA”, según el REPORTE DE REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE BASES Y/O EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA N° 148-2023-AT realizadas por la OSCE.

Que, mediante la **CARTA N° 084 - 2023/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI**, de fecha 02 de octubre del 2023, la Unidad de Infraestructura notifica al consultor las situaciones adversas identificadas en el Hito de Control N° 1 – Elaboración del Expediente técnico reformulado del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA – HUANCAVELICA”, con **INFORME DE HITO DE CONTROL N° 028-2023-OCI/5338-SCC** por la Oficina de Control Institucional (OCI), para su absolución.

Que, a través de la **CARTA-No. 092-2023-LBSD** de fecha 24 de octubre del 2023, el Arq. Luis Bartolome Sedano Daviran consultor encargado de la reformulación de expediente técnico remite respuesta a las observaciones realizadas al expediente técnico por la OCI mediante **INFORME DE HITO DE CONTROL No. 028-2023-OCI/5338-SCC**.

Que, mediante el **INFORME N° 261-2023/GOB.REG.HVCA/GSRT-G**, de fecha 24 de octubre del 2023, la Gerencia Sub Regional de Tayacaja remite la subsanación de las observaciones del tercer entregable del expediente técnico: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA – HUANCAVELICA”, con CUI N° 2178882, a la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET), para su respectiva evaluación y pronunciamiento, en mérito al **INFORME N° 907-2023/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI**.

Que, mediante el **INFORME N° 103-2023-GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/JLLC**, de fecha 15 de noviembre del 2023, el evaluador de la CREET Arq. José Luis, LACHO CAYLLAHUA, **APRUEBA LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DEL TERCER ENTREGABLE (ETAPA FINAL)** del Expediente Técnico reformulado del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA – HUANCAVELICA”, con CUI N° 2178882, señalando que habiéndose resuelto las recomendaciones por parte del Órgano de Control Institucional y habiéndose cumplido los requisitos mínimos que establece la **DIRECTIVA N° 001-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPP y AT-SGD I y TI**: “DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A EJECUTARSE POR EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA”, considerando la ejecución de la obra por la Modalidad de Administración Indirecta (Contrata), con un plazo de ejecución de 8 meses (240 días calendarios) y con un presupuesto que asciende al monto de S/. 7,622,222.32 soles.



Que, a través del **INFORME N° 416-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/C-MEV**, de fecha 16 de noviembre del 2023, el Coordinador de la CREET, Arq. Milner Espinoza Victoria; remite la evaluación de la subsanación de observaciones del expediente técnico reformulado del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA – HUANCAVELICA”**, con CUI N° 2178882 con estado **APROBADO**, el cual considera un presupuesto de S/. 7,622,222.32 (**SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 32/100 SOLES**), para ser ejecutado por la Modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios (08 meses).



Que, mediante el **MEMORANDUM N° 1829-2023/GOB.REG-HVCA/GRI**, de fecha 21 de noviembre del 2023, el Gerente Regional de Infraestructura Ing. Renan Altez Carrera, remite el informe de Evaluación de la subsanación de observaciones del expediente técnico reformulado del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA – HUANCAVELICA”**, con dictamen **APROBADO**, recomendando continuar con el procedimiento de registro y emisión del acto resolutivo.



Que, el proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA – HUANCAVELICA”**, ha sido diseñada para la población estudiantil de la Institución Educativa de Nivel Secundario, César Vallejo de San Juan Mantaro de Pacti del Distrito de Pampas - Tayacaja – Huancavelica.



Que, el proyecto de inversión, está conformado por 05 aulas académicas de primer a quinto grado de dos niveles con total de área construida de 2186.73 m², asimismo cuenta con ambientes administrativos, complementarios y de servicios y áreas libres; dicha infraestructura moderna esta implementada de equipamiento y mobiliario que mejoran las actividades académicas de los estudiantes el cual cierre brechas de la Institución Educativa de Nivel Secundario CESAR VALLEJO.



Que, se ha cumplido con la subsanación de observaciones del expediente técnico reformulado del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA - HUANCAVELICA”**, las mismas que fueron efectuados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Huancavelica.



Que, el levantamiento de observaciones al tercer entregable del expediente técnico reformulado del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA – HUANCAVELICA”**, se encuentra **aprobado** de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 001-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI**, “Directiva para la Formulación y Evaluación de



Expediente Técnicos de los Proyectos de Inversión a Ejecutarse por el Gobierno Regional de Huancavelica”, dicho expediente técnico ha sido evaluado y aprobado por la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET), con el contenido mínimo como se detalla a continuación:

CONTENIDO MÍNIMO	PRESENTA		ESTADO
	SI	NO	
1. ÍNDICE GENERAL			
2. RESUMEN EJECUTIVO			
3. MEMORIA DESCRIPTIVA (POR ESPECIALIDAD)	X		
3.1. MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	X		Con INFORME N°057-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/E-diva, de fecha 02/08/2022, la Arq. Danae Vera Almonacid, miembro de la CREET, determina la CONFORMIDAD.
3.2. MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS	X		Con INFORME N°057-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/E-diva, de fecha 02/08/2022, la Arq. Danae Vera Almonacid, miembro de la CREET, determina la CONFORMIDAD.
3.3. MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	X		Con INFORME N°057-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/E-diva, de fecha 02/08/2022, la Arq. Danae Vera Almonacid, miembro de la CREET, determina la CONFORMIDAD.
3.4. MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS	X		Con INFORME N°057-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/E-diva, de fecha 02/08/2022, la Arq. Danae Vera Almonacid, miembro de la CREET, determina la CONFORMIDAD.
4. INGENIERÍA DEL PROYECTO	X		APROBADO
4.1. INFORME TOPOGRÁFICO	X		Con INFORME N°026-2021/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/hqg, de fecha 30/06/2021, el B/Ing. Héctor Quispe Guillen, miembro de la CREET, concluye en APROBADO.
4.2. ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS	X		Con INFORME N°026- 2021/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/hqg, de fecha 30/06/2021, el B/Ing. Héctor Quispe Guillén, miembro de la CREET, concluye en APROBADO.
4.3. MEMORIA CÁLCULO ESTRUCTURAL	X		Con INFORME N°152-2021/GOB.REG.IIVCA/GRI-CREET/iamh, de fecha 19/11/2021, el Ing. Jack Mayhua Huamán, miembro de la CREET, concluye en APROBADO.
4.4. MEMORIA CÁLCULO ELÉCTRICO	X		Con INFORME N°129-2021/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/mcc-ie, de fecha 19/11/2021, el Ing. Marino Cencia Crispin, miembro de la CREET, concluye en APROBADO.
4.5. MEMORIA CÁLCULO SANITARIO	X		Con INFORME N°090-2021/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/AAVV, de fecha 18/11/2021, el Ing. Ausbel Andrés Villa Ventura, miembro de la CREET, concluye en APROBADO.
4.6. ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	X		Con INFORME N°158-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/ada, de fecha 21/11/2022, el Ing. Abel Dueñas Alegre, miembro de la CREET, dictamina APROBADO el Instrumento de Gestión Ambiental.
4.7. INFORME DE CONSISTENCIA DEL PERFIL/EXPEDIENTE TÉCNICO	X		
4.8. INFORME DE SERVICIOS BÁSICOS EXISTENTES	X		Con INFORME N°057-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/E-diva, de fecha 02/08/2022, la Arq. Danae Vera Almonacid, miembro de la CREET, determina la CONFORMIDAD.
4.9. FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	X		Con INFORME N°057-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/E-diva, de fecha 02/08/2022, la Arq. Danae Vera Almonacid, miembro de la CREET, determina la CONFORMIDAD.
4.10. INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS Y VULNERABILIDADES	X		Con INFORME N°057-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/E-diva, de fecha 02/08/2022, la Arq. Danae Vera Almonacid, miembro de la CREET, determina la CONFORMIDAD.
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		Con INFORME N°012-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/jebm, de fecha 21/06/2023, el Ing. Bustamante Maldonado Juan Emerson, miembro de la CREET. Concluye CONFORME.
6. HOJA DE METRADOS	X		Con INFORME N°012-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/jebm, de fecha 21/06/2023, el Ing. Bustamante Maldonado Juan Emerson, miembro de la CREET, Concluye CONFORME.



7. PRESUPUESTO DE OBRA/ RESUMEN TOTAL	X		CONFORME.
8. DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS	X		CONFORME.
9. PRESUPUESTO ANALÍTICO	X		CONFORME.
10. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	X		CONFORME.
11. RELACIÓN DE INSUMOS O MATERIALES	X		CONFORME.
12. CUADRO DE COTIZACIONES DE MATERIAL/ INSUMO	X		CONFORME.
13. CALCULO DE FLETE	X		CONFORME.
14. FÓRMULA POLINÓMICAS	X		CONFORME.
15. CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE FÍSICO DE OBRA (RUTA CRÍTICA)	X		CONFORME.
16. CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA	X		CONFORME.
17. CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE INSUMO O MATERIALES	X		CONFORME.
18. PLANOS POR ESPECIALIDAD	X		
18.1. PLANO DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICO	X		
18.2 PLANOS DE ARQUITECTURA	X		
18.3 PLANOS DE ESTRUCTURAS	X		Con INFORME N° 152-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/jamh de fecha 19/11/2021, el Ing. Jack Mayhua Huamán, miembro de la CREET, Concluye CONFORME.
18.4 PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	X		Con INFORME N° 129-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/mcc-ie de fecha 19/11/2021, el Ing. Marino Cencia Crispin , miembro de la CREET, Concluye CONFORME.
18.5. PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	X		Con INFORME N° 090-2021/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/AAVV de fecha 18/11/2021, el Ing. Ausbel Andrés Villa Ventura miembro de la CREET, Concluye en APROBADO..
18.6. PLANOS DE EQUIPAMIENTO	X		
18.7. PLANOS DE SEÑALIZACIONES	X		
19. MANUAL DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO	X		
20. ANEXOS	X		
20.1. ACTA DE ADJUDICACIÓN O SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL TERRENO	X		Con INFORME N°057-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/E-diva, de fecha 02/08/2022, la Arq. Danae Vera Almonacid, miembro de la CREET, determina la CONFORMIDAD.
20.2. CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA) DECRETO SUPREMO N° 054-2013-PCM	X		Con INFORME N°057-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/E-diva, de fecha 02/08/2022, la Arq. Danae Vera Almonacid, miembro de la CREET, determina la CONFORMIDAD.



20.3. PANEL FOTOGRÁFICO	X	Con INFORME N°057-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/E-diva, de fecha 02/08/2022, la Arq. Danae Vera Almonacid, miembro de la CREET, determina la CONFORMIDAD.
20.4. OTROS	X	
21. FORMATO SNIP	X	
22. COPIA DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN APROBADO	X	
23. CD DIGITAL DEL EXPEDIENTE COMPLETO (CON TODOS LOS COMPONENTES ANTES DESCRITOS)	X	

Que, según la documentación de los antecedentes: **INFORME N° 103-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/JLLC**, **INFORME N° 416-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/C.-MEV** y **MEMORANDUM N° 1829-2023/GOB.REG.HVCA/GRI**, los que aprueban el levantamiento de observaciones del expediente técnico reformulado en su etapa final el proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA – HUANCAVELICA”** con CUI 2178882, por la modalidad de ejecución de administración indirecta (contrata), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios (08 meses) y el presupuesto total de **S/. 7,622,222.32 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 32/100 SOLES)**, según el resumen del presupuesto:

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIO CESAR VALLEJO

PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO CESAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS, TAYACAJA, HUANCAVELICA
UBICACION	: CENTRO POBLADO SAN JUAN MANTARO PACTI - DISTRITO DE PAMPAS - PROVINCIA TAYACAJA
FECHA	: NOVIEMBRE 2023
MODALIDAD	: CONTRATA
PLAZO DE EJECUCION	: 8 MESES

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL
I	COSTO DIRECTO TOTAL	5,140,349.69
1.00	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	97,246.49
2.00	ESTRUCTURAS	2,436,581.56
3.00	ARQUITECTURA	1,590,159.41
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS	119,753.27
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	184,992.75
6.00	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	73,798.99
7.00	FLETE TERRESTRE	142,291.37
8.00	MITIGACION AMBIENTAL	13,949.67
9.00	EQUIPAMIENTO	215,059.75
10.00	CAPACITACION	8,898.36
11.00	PLAN DE CONTINGENCIA	257,618.07
II	GASTOS GENERALES (FIJOS Y VARIABLES)	11.18% del C.D
		574,713.92





III	UTILIDAD	5.00% del C.D	257,017.48
IV	SUB TOTAL		5,972,081.09
V	IGV 18%	18.00% del S.T	1,074,974.60
VI	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		7,047,055.69
VII	GASTOS DE SUPERVISION	5.45% del C.D	279,930.59
VIII	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0.31% del C.D	15,821.00
IX	GESTION DEL PROYECTO (GASTOS DEL UEI)	0.37% del C.D	19,234.00
X	EXPEDIENTE TECNICO	0.64% del C.D	32,725.70
XI	REFORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO	1.52% del C.D	78,000.00
XII	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		7,472,766.98
XIII	CONTROL CONCURRENTE	2.00%	149,455.34
XIV	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN TOTAL		7,622,222.32

Que, asimismo, según la Ley N° 31358, menciona que **la ejecución de inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado cuyos montos superen los cinco millones de soles, son objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República.**

Que, el PI con CUI N° 2178882, supera los S/. 5 millones, es objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República, para su financiamiento se ha previsto el 2% (dos por ciento) de su valor total, según lo señala la Ley N° 31358 el presupuesto estimado para **Control Concurrente actualizado es de S/. 149,455.34 Soles en referencia al presupuesto total actualizado de la inversión: S/. 7,622,222.32 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 32/100 SOLES).**

En consecuencia, estando a lo señalado, y con la visación de la Dirección de la Unidad de Infraestructura, Dirección Sub Regional de Supervisión y Liquidación, Dirección Sub Regional de Administración, y Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja,

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de 1993, Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modifica por la Ley N° 27902; y contando con las atribuciones conferidas mediante la Resolución Gerencial General Regional No.0539-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 08 de agosto del 2023;





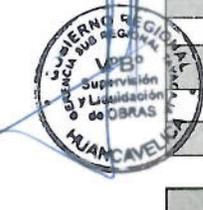
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico Reformulado del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO, CÉSAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO DE PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS - TAYACAJA – HUANCAVELICA" con CUI 2178882, por la modalidad de ejecución de administración indirecta (contrata), con un plazo de ejecución de 240 días calendario (08 meses) y el presupuesto total de S/. 7,622,222.32 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 32/100 SOLES, según el detalle siguiente.

RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIO CESAR VALLEJO

PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO CESAR VALLEJO DE SAN JUAN MANTARO PACTI DEL DISTRITO DE PAMPAS, TAYACAJA, HUANCAVELICA
UBICACION	: CENTRO POBLADO SAN JUAN MANTARO PACTI - DISTRITO DE PAMPAS - PROVINCIA TAYACAJA
FECHA	: NOVIEMBRE 2023
MODALIDAD	: CONTRATA
PLAZO DE EJECUCION	: 8 MESES

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL
I	COSTO DIRECTO TOTAL	5,140,349.69
1.00	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	97,246.49
2.00	ESTRUCTURAS	2,436,581.56
3.00	ARQUITECTURA	1,590,159.41
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS	119,753.27
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	184,992.75
6.00	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	73,798.99
7.00	FLETE TERRESTRE	142,291.37
8.00	MITIGACION AMBIENTAL	13,949.67
9.00	EQUIPAMIENTO	215,059.75
10.00	CAPACITACION	8,898.36
11.00	PLAN DE CONTINGENCIA	257,618.07
II	GASTOS GENERALES (FIJOS Y VARIABLES)	11.18% del C.D
		574,713.92
III	UTILIDAD	5.00% del C.D
		257,017.48
IV	SUB TOTAL	5,972,081.09
V	IGV 18%	18.00% del S.T
		1,074,974.60
VI	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	7,047,055.69
VII	GASTOS DE SUPERVISION	5.45% del C.D
		279,930.59
VIII	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0.31% del C.D
		15,821.00
IX	GESTION DEL PROYECTO (GASTOS DEL UEP)	0.37% del C.D
		19,234.00





X	EXPEDIENTE TECNICO	0.64% del C.D	32,725.70
XI	REFORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO	1.52% del C.D	78,000.00
XII	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		7,472,766.98
XIII	CONTROL CONCURRENTE	2.00%	149,455.34
XIV	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN TOTAL		7,622,222.32

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFIQUESE a la Dirección de la Unidad de Infraestructura, Supervisión y Liquidación, Administración y demás áreas pertinentes para el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE a la Oficina de Informática para su publicación en el portal de transparencia de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA

Ing. Pedro Abilo Roque Orellana
GERENTE